



## 20 y 25 de noviembre

### Días internacionales para visibilizar la violencia que aún padecemos las mujeres y otras identidades no binarias

Desde el **Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales (CEGRI)**, nos parece fundamental recordar que el día 25 de noviembre se conmemoró en toda Latinoamérica el *Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, en honor a las hermanas dominicanas **Minerva, Patria y María Teresa Mirabal**, activistas políticas asesinadas el 25 de noviembre de 1960 por orden del dictador **Rafael Leónidas Trujillo**, de quien eran opositoras.

La conmemoración contra la violencia de género en esa fecha se da en nuestra región desde 1981, a partir de la iniciativa de distintas militantes y organizaciones en favor del derecho de la mujer que buscaron reconocer a “las mariposas”, tal como son conocidas las valientes hermanas que contribuyeron a la defensa de los Derechos Humanos en su país. En el año 1999, Naciones Unidas se sumó a la jornada reivindicativa y declaró –a través de la resolución 54/134, adoptada el 7 de febrero del 2000– el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Antes de ello, en 1993, la ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer –a través de la Resolución 48/104-, donde se define esta problemática como “todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada” (1). La Asamblea reconoció además que era necesario “un compromiso de todos los Estados y de la comunidad internacional en general” para



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)



eliminar estos tipos violencia.

A partir de entonces, el organismo internacional invitó a gobiernos y organizaciones no gubernamentales a realizar actividades para sensibilizar a la comunidad mundial sobre este flagelo. Este año la consigna fue “16 días de activismo contra la violencia de género”, desde el 25 de noviembre y hasta el 10 de diciembre, fecha en la que se conmemora el día de los Derechos Humanos.

Respecto a la situación regional, el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL, advierte que “la información oficial para 19 países muestra un total de 2.559 mujeres víctimas de feminicidio o femicidio en 2017. Si a estos se suman los datos de otros 4 países de la región que sólo registran los feminicidios cometidos a manos de la pareja o ex pareja de la víctima, este número asciende a 2.795 mujeres muertas por feminicidio en este año. Los datos de 2016 y 2017, muestran que El Salvador (10.2), Honduras (5.8), Belice (4.8), Trinidad y Tobago (3.0), Guatemala (2.6) y República Dominicana (2.2) son los países con mayor prevalencia de feminicidios en la región. En América del Sur, la mayor prevalencia se observa en Bolivia y Paraguay con tasas de 2.0 y 1.6 por cada 100.000 mujeres”.

En nuestro país, cabe destacar que el 21 de noviembre el Observatorio de Femicidios “*Adriana Marisel Zambrano*”, dirigido por La Asociación Civil La Casa del Encuentro y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo presentaron los resultados del último relevamiento realizado entre el 1 de enero y el 31 de octubre de este año. Algunos de los datos del informe en Argentina indican que para ese período temporal se contabilizaron 225 femicidios vinculados a mujeres y niñas (aquellas asesinadas por estar en la línea de fuego o para torturar psíquicamente a la mujer) y 29 femicidios vinculados de hombres y niños; un femicidio es cometido cada 32 horas en Argentina; 250 hijas e hijos quedaron sin madre, de los cuales el 67% son menores de edad. Además, se señala que en más del 60% de los casos el victimario era una pareja o ex pareja, en tanto que en 21 casos no hay personas detenidas por la agresión.

¿Para qué sirven los días internacionales? Tal como se expresa desde la página de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)



ONU, estas fechas son decididas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la finalidad de celebrar cada 25 de noviembre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, es la de “sensibilizar, concienciar, llamar la atención, señalar que existe un problema sin resolver, un asunto importante y pendiente en las sociedades para que, a través de esa sensibilización, los gobiernos y los estados actúen y tomen medidas o para que los ciudadanos así lo exijan a sus representantes”.

Como CEGRI consideramos que la prevención, sensibilización y educación en la equidad de géneros son herramientas fundamentales para alcanzar uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es decir, el Objetivo 5: *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Avanzar hacia su concreción no sólo es imperativo, sino que es una de las condiciones *sine qua non* de todos los Estados que se autoproclaman como democráticos.

Por otro lado, queremos también recordar que el 20 de noviembre fue el Día Internacional de la Memoria Transexual. Esta fecha es un día dedicado a la memoria de aquellas personas trans que han sido asesinadas víctimas de la transfobia, es decir, el odio y el miedo a las personas transgénero y de género no convencional.

Siguiendo a Amnistía Internacional, el Día Internacional de la Memoria Transexual fue creado en 1998 por **Gwendolyn Ann Smith**, una mujer transexual, diseñadora gráfica, columnista y activista, en memoria del asesinato de **Rita Hester** en Allston, Massachusetts. **Rita Hester** era una mujer transexual afroamericana que fue asesinada el 28 de noviembre de 1998. En respuesta a su asesinato y al poco respeto que los medios de comunicación mostraron a la víctima, la pena y la indignación provocaron una vigilia el viernes siguiente (4 de diciembre), en el que participaron unas 250 personas y que terminó inspirando el día por la memoria transexual.

De acuerdo a REDLACTRANS, en América Latina y el Caribe la expectativa de vida de una persona trans es de 35 años de edad. Debemos que reconocer que, además de la violencia explícita, esta población percibe otras formas de vulnerabilidades como que “accede escasamente o no accede a servicios de salud universal; permanece





excluida del sistema educativo formal y el mercado laboral; no cuenta con un reconocimiento de su ciudadanía desconociendo su identidad de género y quedando al margen de las políticas sociales. Las situaciones de estigma y discriminación son denominadores comunes a lo largo de todo el territorio exponiendo a la comunidad a situaciones cotidianas de violencia física y psíquica y a una alta vulnerabilidad frente al VIH/SIDA”.

Según el Observatorio de Personas Trans Asesinadas (TMM), el año 2018 ha revelado un total de 369 crímenes contra personas trans y género-diversas entre el 1 de octubre de 2017 y el 30 de septiembre de 2018 (44 casos más que el año anterior). La mayoría de los homicidios han ocurrido en Brasil (167), México (71) y Estados Unidos (28).

Como **Centro de Estudios en Género(s) y Relaciones Internacionales**, espacio comprometido con los derechos humanos, consideramos vital llenar de significado estos días, cuya simbología representa la lucha de muchxs. Estamos convencidxs que el avance de la tendencia neoliberal y los sectores conservadores en nuestra región, no lograrán acallar las voces de todxs aquellxs que peleamos cada día por un mundo más justo y habitable, donde la diversidad sea entendida como un valor.

Denunciar la violencia continua que sufren las mujeres, las niñas y la comunidad transgénero, es un modo de romper con la naturalización de una cultura patriarcal, que nos sigue oprimiendo. *"Si me matan, sacaré los brazos de la tumba y seré más fuerte"*, afirmaba **Minerva Mirabal**. Y así será.

(1) En Argentina, la Ley Nacional N° 26.485 de Protección Integral a las Mujeres prevé distintos tipos de violencia (física, psicológica, sexual, económica y patrimonial, y simbólica), y también modalidades de violencia, según el ámbito (doméstica, institucional, laboral, contra la libertad reproductiva, obstétrica y mediática). Desde el CEGRI consideramos que existen otras formas de opresión no contempladas en la ley, como la violencia digital. En este sentido, la Fundación Activismo Feminista Digital presentó durante el 2018 un proyecto de ley para que esta forma de violencia sea reconocida e incorporada en la normativa nacional.





**Dulce Daniela Chaves**

Coordinadora

**Florencia Di Giorgio**

**Florencia Cadario**

**Lucía De Igarzábal**

Integrantes

CEGRI

IRI - UNLP



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Calle 48 N° 582 5° piso (1900) La Plata - República Argentina

Tel/Fax: (54-221) 4230628; E. Mail: [iri@iri.edu.ar](mailto:iri@iri.edu.ar); [www.iri.edu.ar](http://www.iri.edu.ar)